

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bèlgida

2025/12089 *Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación inicial del Plan de Acción de la Agenda Urbana.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan de Acción de la Agenda Urbana por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2025, ratificado por acuerdo del Pleno de fecha 06 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://belgida.sede.dival.es/tablondaneanuncios/default.aspx>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En caso de no presentarse alegaciones, la aprobación de la Agenda Urbana se considerará definitiva.

Bèlgida, 7 de octubre de 2025.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarelles.

